



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 6 2
Septiembre 21 de 2020

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2020-000401	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dra. JAEL ALVAREZ BUENDIA	AUTO ORDENA MANDAMIENTO DECRETA MEDIDA	SEPTIEMBRE 18 2020	XXX
2	2020-00403	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	Dra. LILIA GARCIA ACERO	AUTO NIEGA MANDAMIENTO	SEPTIEMBRE 18 2020	VER 
3	2020-00421	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dr. JUAN DIEGO PAZ CASTILLO	AUTO ORDENA MANDAMIENTO DECRETA MEDIDA	SEPTIEMBRE 18 2020	XXX
4	2020-00422	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Dr. JULIETH MORA PERDOMO	AUTO INADMITE	SEPTIEMBRE 18 2020	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario